



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00611-00

Se incorpora al expediente la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el representante legal de la entidad demandada, petición a la cual se accede por cuanto se evidencia en el sistema de depósitos judiciales que, efectivamente fueron dineros retenidos en las cuentas bancarias de su propiedad.



Medellín, 15 de julio de 2021

Señor(a)
ALIMENTAR CAPITAL SAS.
Ciudad

ASUNTO: INFORMACIÓN DEPÓSITO JUDICIAL

Bancolombia le informa que procedió con la atención de una medida de embargo, consignando los recursos bajo los siguientes términos:

Oficio: 015
Proceso: 20200061100
Entidad: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGUI
Demandante: GRANOS Y CEREALES LA FRUOLERA SAS NIT 9004319054
Demandado: ALIMENTAR CAPITAL SAS. NIT: 901191678

BANCO DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS	NÚMERO CUENTA DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR DEPOSITADO	FECHA DE CONSIGNACIÓN (DD/MM/AAAA)
Banco Agrario	53602041002	\$ 3,855,863.20	22/01/2021
Banco Agrario	53602041002	\$ 510,266.62	22/01/2021
Banco Agrario	53602041002	\$ 9,943.36	22/01/2021

Atentamente,

Diana Marcela Ruelas C.
Sección Servicios Entidades Legales
Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 20 - 80 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Intersección) en la ciudad de Medellín, Antioquia. **Conmutador:** 4040000 - **Córeo:** Requerim5@bancolombia.com.co

Grupo Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA				
Fecha : 26/10/2021 (dd/mm/aaaa)				
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				
REPORTE GENERAL POR PROCESO				
RADICADO No. 05360400300220200061100				
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)				
Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI				
No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000550915	413590000550915	22/01/2021	Constituido	9.943,36
9413590000550916	413590000550916	22/01/2021	Constituido	510.266,62
9413590000550917	413590000550917	22/01/2021	Constituido	3.855.863,20
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD:	3	VALOR: 4.376.073,18
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD:	3	VALOR: 4.376.073,18

Por lo anterior, se ordena la entrega a la entidad demandada Alimentar Capital S.A., los tres títulos judiciales constituidos de fecha 22/01/2021 por valor total de \$4.376.073,18, depósitos que serán expedidos a nombre de dicha entidad y pagados por ventanilla en el Banco Agrario.

Así mismo se informa que, se expide la orden de pago de los títulos judiciales y una vez autorizados en el Portal Transaccional del Banco Agrario el pago de los mismos, se informará mediante constancia secretarial que se registrará en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, conminando a la parte demandada para que ingrese al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrá acceso al formato DJ04 que se publicará en “Comunicaciones – 2021” si así lo requiere.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 188
fijado hoy 28 DE OCTUBRE DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

RADICADO N°. 2020-00611-00

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c684ebc98cd7d47d9e070d1dbf9b7cf5ceeb30f1c9b77e5fbc313afc38a6758c**
Documento generado en 27/10/2021 11:48:21 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**